

AMERICAN SMELTING & REFINING COMPANY

MEXICAN SMELTING DEPARTMENT

C. L. BAKER, GENERAL MANAGER

J. R. WOODUL, ASSISTANT GENERAL MANAGER

108 MILLS BUILDING

EL PASO, TEXAS

El Paso, Texas, 17 de Mayo de 1920.

Sr. Gral. Elias Calles,  
C. Juárez,  
C h i h.

Estimado Señor,

Aprovecho esta oportunidad para hacerle presente mis más expresivas gracias por la buena voluntad que se ha servido Ud. tener para conmigo en la entrevista de hoy en la tarde, y cuento con confianza en la merecida atención de Ud. en los siguientes asuntos:-

1o.- La devolución de los carros y máquinas que por la necesidad se han tomado de nuestro servicio para los usos militares, pues sin estos carros y máquinas no podemos mantener nuestras operaciones en las varias fundiciones y minas que tenemos en México.

2o.- Tendremos que suspender nuestros trabajos en las minas de Velardeña y la Fundición de Asarco, del mismo distrito, si no recibamos luego nuestras necesidades de carbón. Ya tengo pedidas de las minas carboníferas de Rosita, cerca de Sabinas, dos mil toneladas de carbón, destinadas para nuestras minas en Velardeña y la Fundición de Asarco. Muy atentamente suplico a Ud. se sirva ordenar no se nos confisque este carbon y, al contrario, que nos ayuden en el pronto movimiento de este combustible.

3o.- Tengo comprado mucho carbón para nuestras operaciones en el Estado de Chihuahua y he convenido ya con el Superintendente Torres, en Chihuahua, para que el Ferrocarril se confisque la mayor parte de este carbón, pero necesitamos, cuando menos, diez (10) carros semanarios de carbón para mantener nuestras operaciones en Chihuahua y, por lo tanto, muy encarecidamente ruego a Ud. tenga la bondad de ordenar que dejen de confiscar esta cantidad de nuestro carbón y que se nos entregue el carbón en la Fundición de Chihuahua.

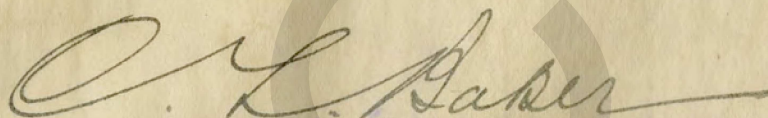
4o.- Tenemos en nuestras minas en el Estado de Chihuahua poca

Sr. Gral. E. Calles.- 2.-

5/17/20.

existencia de dinamita y ruego a Ud. se sirva dar las órdenes necesarias permitiendo la importación y movimiento a sus destinos respectivos de tres (3) carros de dinamita, - uno destinado a nuestras minas en Santa Eulalia, Chih., otro a las minas de Tecolotes, en Santa Bárbara, Chih., y el tercer carro a la mina "Veta Grande y Anexas", en Minas Nuevas, inmediata a Parral.

Reiterando a Ud. las mas expresivas gracias por su fina atención y nuestros deseos de cooperar con Ud. en todo cuanto nos sea posible, me suscribo de Ud. afmo. amigo atto. y S. S.



Gerente General.

3

AL CO. PAGADOR  
COSME O. FRAIDE.  
PRESENTE.-

Con cargo a ésta Sría. de Guerra, sírvase Ud.  
entregar al Co. Lic. Carlos Pichardo, la cantidad de Dls. 50.00  
CINCUENTA DOLLARS, para gastos en el desempeño de una comisión.  
Reitero a Ud. las seguridades de mi atenta con-  
sideración.-

SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION.-  
Ciudad Juárez, Chih., 18 de Mayo de 1920.-  
EL GRAL. DE DIV. SRIO. DE G. Y M.

CIUDAD JUAREZ, CHIH.,  
18 de Mayo de  
1920.-

AMERICAN SMELTING & REFINING CO.  
1108 Mills Building.  
EL PASO, TEX., U.S.A.

Muy Sres. míos:-

Con relación a la grata de Uds. fecha 17 del actual, les manifiesto que con todo gusto he girado las órdenes que me indican, como sigue:

Al General J. Gutiérrez para que conforme lo vayan permitiendo las necesidades militares, haga a Uds. entrega de las locomotoras y carros de su propiedad;

Al Administrador de la Aduana de éste lugar, para que permita la importación de tres carros de dinamita.

Al General J. Gutiérrez, para que del carbón que tienen Uds. contratado en Chihuahua se les facilite por lo menos diez carros semanarios, para mantener sus operaciones en aquel Estado.

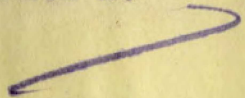
Sin otro asunto a qué referirme, aprovecho la oportunidad para repetirme de Uds. afmo. amigo y atto. s.s.

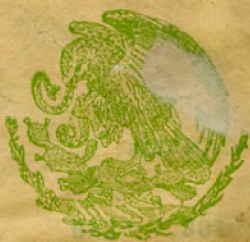
5

AL CO.  
ADMOR. DE LA ADUANA.  
PRESENTE.-

Sírvase Ud. permitir que la American Smelting & Refining Co., de El Paso, Texas, importe por ésta Aduana, tres carros de dinamita, para los trabajos de las minas de Santa Eulalia, Chih., Tecolotes, wn Santa Bárbara, Chih., y Veta Grande y Anexas, en Minas Nuevas, inmediatas a Parral. Reitero a Ud. las seguridades de mi atenta consideración.-

SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION.-  
Ciudad Juárez, Chih., 18 de Mayo de 1920.  
EL GRAL. DE DIV. SRIO. DE G.Y M.





# TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO  
DE LA OFICINA

Depositado 10h15m  
11h

Recibido

6 México D.F. Suc. A. 23 ene. 1932.  
145w330con2pd. x.ab.o.

Gral. P.E. Calles,  
ANZURES.

RETRANSMITIDO A LA SRIA. DE GUERRA.

Nuestra Unidad Minera de Angangueo, Mich., comu-  
nicanos que pequeño Destacamento establecido en dicho lugar ha sido  
retirado desde hace dos semanas a Maravatio quedando sin protección  
necesaria las operaciones de nuestra citada Unidad Minera, las pro-  
piedades de la misma así como Personal que en ellas presta sus ser-  
vicios igualmente que los fondos necesarios para las rayas semana-  
rias expuestos a las depredaciones que pudieran causarse por alte--

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



# TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO  
DE LA OFICINA

Hoja # 2.

Depositado \_\_\_\_\_

Recibido \_\_\_\_\_

radores del orden que valiéndose de dicha falta de seguridad pretendieran cometer atentados contra dichas propiedades Punto. A fin remediar situación mencionada permitímonos rogar VD. respetuosamente sírvase de tenerlo a bien girar superiores órdenes para que a mayor brevedad posible reintégrese pequeña guarnición Federal que requiérese urgentemente para impartir garantías necesarias a fin poder continuar funcionamiento citadas propiedades Mineras. Salúdolo resppte, rogándole telegrafiarne respuesta Ave. Juárez 83. Contestación pagada veinte palabras.

American Smelting And Refining Company.  
P.P.Ricardo E.Mora, Representante Gral.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FAPPECF

American Smelting &  
Refining Company.

28